



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY y REINA nuestros Señores, la Serma. Sra. Princesa heredera y su augusta Hermana siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real orden.

Al dignarse el REY nuestro Señor dispensar su soberana aprobación á la transaccion, en virtud de la cual D. Felipe Riera, por sí y en nombre de la sociedad que representa, ha entrado en posesion de la Real fábrica de percales de S. Fernando, y de todas las pertenencias y concesiones que para fomento de la misma se habian hecho anteriormente á D. Henrique Dollfus; tuvo á bien S. M. prevenirme hiciese entender al primero, que sería muy grato á su paternal corazon diese ocupacion con preferencia en dicho establecimiento á los jóvenes de ambos sexos de los pueblos de esta provincia mas inmediatos á aquel Real Sitio, y con especialidad á los huérfanos ó mas menesterosos, á fin de que al propio tiempo que se les proporcionase por este medio un oficio honroso y seguro para salir de la ociosidad y la indigencia, y de proveer en lo venidero á su subsistencia y á la de sus familias, se formase un plantel de operarios y maestros españoles hábiles, que fuesen capaces por sí solos de enseñar, difundir y perfeccionar en lo sucesivo los conocimientos teóricos y prácticos de este importante ramo de la industria fabril.

Respondiendo Riera con la mejor voluntad á esta invitacion soberana, y manifestándose muy dispuesto á secundar por su parte los benéficos é ilustrados deseos del augusto Protector de la fábrica, ha hecho presente que para que estos puedan verse justa y cumplidamente realizados, convendría adquirir una noticia exacta de los jóvenes que haya en los pueblos comarcanos al Real Sitio que por su aptitud, buena conducta y circunstancias de sus familias se consideren mas útiles y dignos de ser ocupados en dicho establecimiento.

S. M., penetrado del fundamento de esta observacion, ha estimado asimismo indispensable para el acierto en la eleccion de individuos que se verifique previamente la informacion indicada, y en su consecuencia se ha servido resolver que V. S. dirija á la posible brevedad una circular á los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia situados á diez leguas al radio de S. Fernando, enterándoles de que cuanto queda referido, y previniéndoles que dentro de un término fijo, que V. S. le señalará, le remitan una relacion expresiva y circunstanciada de los jóvenes de ambos sexos que por su edad, robustez, aplicacion, moralidad y situacion de sus familias conceptúen mas idóneos y acreedores á ser destinados á la mencionada fábrica, de cuyas relaciones dispondrá V. S. se saquen copias duplicadas, y remitirán unas á este ministerio para conocimiento de S. M., y pasará otras á D. Felipe Riera, director de aquella, á fin de que pueda adquirir por ellas los datos y noticias que apetece. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Setiembre de 1833.—Ofalia.—Sr. intendente de esta provincia.

El REY nuestro Señor, conforme con lo que ha propuesto la junta de Aranceles con motivo del expediente que la ha pasado la Direccion general relativo á la detencion en la aduana de esta corte de unos bastones de hierro barnizados presentados al adeudo á nombre de los comerciantes Dutil y Lagallarde, se ha servido mandar por Real orden de 31 de Julio último que se admitan á comercio dichos bastones con el derecho de 9 rs. cada uno sin distincion en bandera española, y 12 en extranjera ó por tierra.

Exposicion á S. M.

Señor: Vuestro corregidor y ayuntamiento de la muy noble y muy leal ciudad de Alcaráz, provincia de la Mancha, puestos á L. R. P. de V. M. tienen el imponderable honor y la sincera complacencia de felicitarle con toda la expresion de su mas profundo respeto por el plausible acontecimiento de haber jurado la nacion en Cortes á la augusta Princesa Doña MARIA ISABEL Luisa, Hija primogénita de V. M., heredera del trono á falta de varon.

Este suceso, Señor, es grande en todos sus aspectos. Lo es, porque se restablece una de las mas antiguas leyes fundamentales de la monarquía, volviendo el orden inmemorial de sucesion á la corona. Lo es, porque á su presencia se hunde en el polvo la desgreñada cabeza de la discordia civil, y de una vez desaparecen los tímidos rezelos de los buenos españoles. Y lo es, porque su memoria recuerda alegre los felices dias del glorioso reinado de la católica Isabel; y porque la casual coincidencia de tan célebre nombre, y la restauracion de una ley ilustre por su antigüedad, contrastada por el tiempo, y justamente acomodada á los derechos legítimos de la tierna Princesa, inflaman los corazones, despiertan las esperanzas, y prometen un reinado justo y fuerte, dulce y pacífico, rico y floreciente.

La ciudad de Alcaráz, cuya fidelidad está sólidamente atestiguada por la historia, mereció, Señor, por ella el título de leal; y siempre constante en sus principios, participa hoy de los mismos sentimientos, los cuales trasmiten en toda su pureza á los pies del trono vuestro corregidor y ayuntamiento, protestando su amor y adhesion, gratitud y respeto á V. M., á la augusta primogénita, y á toda la Real familia.

El cielo guarde la católica Real Persona de V. M. Sala consistorial 28 de Agosto de 1833.—Señor.—A L. R. P. de V. M.—Celestino Gonzalez Azpilcueta.—Ramon Pretes de Cozar.—Vicente Ferrer Mendiri.—Josef Pedro Sarrion.—Pedro Miramon.—Pedro Moreno del Castillo.—Alfonso Martinez.—Lorenzo Garcia Gosalbo, secretario.

En iguales términos han felicitado á S. M. los presidentes y ayuntamientos de las villas del Tijola y Villada (provincia de Palencia), y D. Josef Sanchez Casillas, cura de Bercial de Zapardiel (obispado de Avila).

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlin 15 de Agosto.

En cuanto depende de nosotros, la paz en que vivimos es completa, y confiamos firmemente en que no se turbará. Nada de cierto se sabe aun sobre la época en que regresará de Bohemia el Rey, aunque se asegura que no será antes del 1.º de Setiembre.

Se ha señalado el 6 de Noviembre para que en este dia se abra la Dieta de Westfalia, debiendo ser el presidente el general Mülling. (G. de Augsburgo.)

AUSTRIA.

Viena 17 de Agosto.

Hoy se ha recibido la noticia de la entrevista que tuvieron el 14 del corriente en Theresienstadt nuestro emperador y el Rey de Prusia. Los que se conceptúan mejor instruidos aseguran que, segun lo que habia dicho uno de los Soberanos, el verdadero objeto de esta entrevista solo ha sido el procurarse dos antiguos amigos la agradable ocasion de verse. Que no se ha verificado en Lowositz, porque S. M. el Emperador, aunque enteramente restablecido, no habia tenido á bien, por no exponerse tan pronto á la intemperie del aire, acceder al deseo general, asi como al que habia manifestado el mismo Rey de Prusia.

El príncipe Maurojeni, embajador turco acreditado cerca de nuestra corte, y que habia sido encargado por el Sultan de una mision extraordinaria cerca de las cortes de Londres y de Paris, ha llegado á esta capital, en donde continuará desempeñando sus funciones diplomáticas.

Los fondos, que tanto se habian resentido por la indisposicion del Emperador, se han restablecido, aunque con bastante trabajo; lo cual debe atribuirse por una parte al temor que reina generalmente en la bolsa, y al acrecentamiento visible del partido que especula con la baja, y por otra á los últimos acontecimientos de la Suiza; y en efecto, desde ayer han tomado algun valor mas de resultas de haberse sabido con certeza el entero restablecimiento de S. M. (G. de Augsburgo.)

SUIZA.

Basilea rural 20 de Agosto.

Cada dia se complican mas nuestros negocios. Un correo que acaba de llegar ha asegurado que la Dieta de Zurich habia suspendido sus trabajos. Habiendo admitido á los dos enviados del canton de Schwitz que pertenecieron á la Conferencia de Sarnen, en donde se urdió la trama reaccionaria, se levantó M. Schnell, diputado de Berna, y declaró que se retiraría y no volvería á asistir á ninguna otra sesion si admitian á aquellos dos hombres que habian causado las desgracias actuales del pueblo. Esta declaracion produjo una viva agitacion en la asamblea; sin embargo la Dieta recibió á los dos enviados M. Reichlin, landamann, y Holdenen, consejero: ademas los habitantes han recibido ya, segun se dice, una invitacion de varios cantones para convocar al pueblo en caso de resistirse la Dieta.

Se cree que el gobierno de Berna, el mas poderoso de todos, sostendrá á las asambleas populares, estando á su favor como se asegura la juventud y la tropa.

M. Schnell ha salido de Zurich esta mañana con el objeto de dar por sí mismo parte de lo que pasaba al gobierno de Berna. Tambien se habla de la llegada de los enviados de Uri y de Underwald, nombrados en la sesion del 18, en la que estos dos cantones habian reunido sus grandes consejos, y resolvieron reconocer la Dieta, disolver sus conferencias, y enviar diputados. Ba-

silca ya á seguir su ejemplo, pues se ha convocado ya á los consejeros para elegir diputados.

En este momento hay mucha agitacion. Se ve que la Dieta no hace caso de los deseos de las reclamaciones de las asambleas populares ni de las peticiones que de todas partes la dirigen. Este estado de cosas es muy peligroso y peligroso: por lo que se teme que no envuelva al país en los horrores de la anarquía y de la guerra civil, cuando ya nos veíamos libres de ella. Sin embargo se espera que la comisión central que debe reunirse el 25 en Zúrich tome sus medidas conforme á los deseos de las asambleas cantonales, de las cuales muchas ya han votado unánimemente apelar á la nación. La resistencia de la Dieta y las pretensiones de la democracia podrán sumergir al país en un abismo de males; la Dieta quiere volver al antiguo régimen, y las asambleas conducen la nación á la anarquía.

HOLANDA.

Haya 20 de Agosto.

S. A. R. el príncipe Alberto de Prusia dió ayer un magnífico almuerzo en el grande establecimiento de baños de Schoveningen á S. M. la Reina y á todos los demás individuos de la familia Real. Este convite no ha tenido otro objeto que el de despedirse para Berlin, cuyo viaje deberá emprender luego que se pasen los dias del Rey. Hoy ha tenido corte S. A. R. la princesa Federica de los Países-Bajos, y ha recibido las mas sinceras felicitaciones por el restablecimiento de su salud, con cuyo motivo ha dado una gran comida, á la que ha asistido el cuerpo diplomático. (*Diario de Haya*.)

INGLATERRA.

Londres 26 de Agosto.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88½.

El consejo de ministros de este dia ha durado mucho tiempo: parece que el asunto principal de que se ha tratado ha sido sobre el discurso que el Rey debe pronunciar el 5 del mes próximo para prorogar el Parlamento.

Se dice que el duque de Wellington se propone impugnar fuertemente esta noche el bill sobre los diezmos de Irlanda; y no será muy difícil conseguir en la votación una mayoría por hallarse ausentes muchos Pares. (*Globo*.)

Contestando el lord Palmerston á una pregunta que le hizo el coronel Evans en la Cámara de los Comunes, anunció que la conducta de Rusia nada habia influido en la de Inglaterra relativamente al asunto de Portugal; y respecto á la intervencion rusa en los negocios de la Turquía ningun parte oficial habia recibido acerca de este particular que pudiese comunicar á la Cámara. (*Courier*.)

Con fecha del 22 dice el *Morning Post* lo siguiente:

«Hace algunos dias que no se reúne la Conferencia, pero el plenipotenciario holandés y el belga han examinado y discutido sus respectivas proposiciones en union de los ministros de las cortes con que cada uno cuenta. El primero con los representantes de Austria, Prusia y Rusia, y el segundo con lord Palmerston y M. de Talleyrand. Se sabe que en estas reuniones se ha adelantado algo sobre la navegacion por el Escalda, y que las partes contratantes se han convenido, aunque con algunos centavos de diferencia, por lo tocante al derecho de toll. Resta que determinar todavía el derecho de pilotage, el punto en donde se ha de pagar el toll, y algunos accesorios de poca importancia. La embarazosa cuestion de la deuda permanece sin resolver.

Hoy 22 se reunirá la Conferencia para cerciorarse de los puntos que se han arreglado en las reuniones parciales de que acabamos de hablar. Si en esta sesion se estiman suficientemente allanadas las dificultades (lo que tememos no se verifique) para ofrecer probabilidad de que los tratados se podrán ratificar poco despues de prorogado el Parlamento, en este solo caso continuará sus sesiones la Conferencia. Se ha pasado otra nota al Rey de los Países-Bajos estrechándole á que pida consentimiento á la Dieta de Francfort para ceder á Bélgica parte del gran Ducado de Luxemburgo.»

Los periódicos de Buenos-Aires recibidos aqui alcanzan hasta el 31 de Mayo. En ellos se dice que en Buenos-Aires, y en general en toda la república argentina, se gozaba de la mayor tranquilidad, de la cual se habian aprovechado para hacer la guerra á los indios que por tanto tiempo han estado asolando el país. Hasta que estos sean exterminados ó se pongan en situacion de no poder hacer mal, nunca estará tranquilo ni seguro el país. El general Quiroga manda el ejército que obra contra ellos: la division del centro el general Aldao: la derecha el general Huidobro; y la izquierda el general Juan Manuel de Rosas. Aldao ha publicado un segundo boletín relativo á la expedicion contra los indios, fecho en Luminiquida sobre la costa de Saldao el 11 de Abril.

En él, despues de algunos pormenores sobre las medidas que habia adaptado, añade: «Los indios fueron atacados por un grueso destacamento que mató un gran número de ellos, y les cogió 133 prisioneros, mas de 100 carneros y cabras, y mucho dímoro; y por último fueron dispersados y derrotados todos los enemigos, que eran un cuerpo de indios perteneciente á la tribu que manda el cacique Yanquatruz, y que es de las mas formidables por su valor y número.»

Con motivo de las elecciones hay mucha agitacion causada por el espíritu de partido. Los federales están divididos en dos, á saber: los apostólicos y los liberales. El último gobernador Rosas es del primero, y el actual gobernador Baleares del segundo. Los oficiales que tienen derecho á votar lo han verificado contra el gobierno existente.

El haber tomado posesion de las islas Falkland el gobierno británico ha causado mucho descontento, y hasta ha sido muy mal mirado por los criollos, quienes sostienen que los ingleses no tienen ningun derecho legitimo á estas islas.

En Montevideo todo estaba tranquilo. Lavalleja habia tratado de revolverlo, pero no lo consiguió. (*Courier*.)

FRANCIA.

Paris 28 de Agosto.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 104 fr. 70 c. Empréstimo Real de España. Renta perpetua de id. 67½.

Se habia dicho que el mariscal Gerard iba á salir inmediatamente para inspeccionar los cinco campamentos; pero acabamos de saber que S. E. irá á Cherburgo en compañía de S. M. (*Constitucional*.)

Se han cambiado las ratificaciones del convenio firmado en Londres el dia 24 de Junio próximo pasado respecto á la correspondencia diaria entre Francia é Inglaterra. (*Monitor*.)

El *Marango*, que arribó á Tolon el 19 del corriente, procedente de Marsella, ha fondeado el 23 en Marsella para desembarcar allí los 500 pasajeros militares de la brigada de Morea.

Un periódico dice que el general Treut mandará la expedicion que se prepara en Tolon.

El *Monitor* ha publicado un largo parte del general Desmichels sobre la ocupacion de Masagan y de Mostaganin por las tropas francesas, y posteriormente ha publicado otro del mismo general, en el que da cuenta del castigo que impuso á la tribu de los smelichs que habia sido una de las primeras en tomar las armas para marchar contra Mostaganin, en el que despues de haber referido lo que hizo para disipar á los árabes y reunir sus tropas, añade:

«A la vista del refuerzo que envié se reanimó el ánimo y el valor de los soldados, ya sumamente fatigados, con lo que se pudieron poner en camino. Viendo esto los árabes se intimidaron y alejaron, y las tropas entraron en Oran á las seis.»

«Los prisioneros que han traído son 82 entre hombres, mugeres y niños, á estos y á aquellos mandé alojarlos inmediatamente en una casa, y que nada les faltase. Como entre las mugeres hay algunas que pertenecen á los geikes ú otras familias principales de aquella tribu, creo que su aprehension podrá producir buenos efectos, y atraer á nosotros su tribu.»

«El ganado que le ha cogido la columna, y ha traído tambien, consiste en 88 camellos, 443 bueas, vacas, y becerros, 2697 carneros y cabras, 20 malos, 4 caballos y 51 asnos.»

«El regimiento 2.º de cazadores perdió 3 hombres, y tuvo 9 heridos: la infantería 4 muertos y 2 heridos: ademas se perdieron algunos hombres, porque tuvieron la imprudencia de abandonar la columna que tomó posicion en Kerna para alcanzar á la vanguardia, y fueron acometidos y despues degollados aisladamente por los árabes que interceptaban el camino. La pérdida de los árabes debe haber sido mas considerable, pues en una sola carga perdieron 14.»

«En seguida el coronel Letarg hace mencion en su parte de cuantos se distinguieron en estas acciones.»

«En una postdata con fecha del 10 de Agosto dice el mismo general que los caudillos de la tribu de Smelich se le habian presentado el dia antes para tratar de su sumision; pero aun no se habian establecido las condiciones.»

«Todavía estan suspensas las deliberaciones de la Conferencia respecto á los asuntos de Bélgica, de resultas de la obstinacion de lord Palmerston, que ha creído que el medio mas expedito de arreglar definitivamente este asunto, es no ocuparse en celebrar ningun nuevo tratado hasta que todos los representantes de las Potencias tengan poderes ilimitados. Ahora bien, es imposible que esta condicion se verifique, porque ningun gabinete querrá poner trabas á su voluntad é intereses, ni someter ambas cosas á los errores en que podría incurrir su plenipotenciario; y hay materias en que un diplomático, sea cual fuese su experiencia, no quisiera comprometer la responsabilidad de su gobierno sin haberle consultado antes. (*G. de F.*)»

«Las últimas cartas de S. Petersburgo con fecha 7 de Agosto último anuncian la llegada del conde Orloff á aquella capital. (*Cot.*)»

«La *Gaceta de Augsburgo* y la de *Leipzig* casi no hablan de otra cosa que de la entrevista de los dos Soberanos de Austria y Prusia tenida en Theresienstadt; pero no pudiendo la última darnos ninguna noticia sobre lo que se dice de ella, se limita á describir la actitud de los dos Monarcas. «Se ha observado, dice, que habiéndose coercido á una ventana los dos Soberanos, estuvieron conversando con mucho interés por espacio de una hora: que muchas veces SS. MM. mudaban de sitio y aspecto tomando otro muy serio; pero que al fin volvieron á ponerse risueños, y se dieron despues la mano muy afectuosamente.»

«La *Gaceta de Leipzig* anuncia que el dia que se vieron en Toeplitz los Monarcas de Austria y Prusia, habian llegado al mismo punto media hora antes M. Metternich y el ministro de Negocios extrangeros de Prusia; de lo que se inferia que este Monarca habria tenido algo que firmar. El dia 15 debia salir para Praga el Emperador, verificándolo M. Metternich el dia 17. En Praga hay mucho forastero, y escasean las habitaciones.»

«La *Gaceta de Augsburgo* habla de conferencias que acerca de los asuntos generales de Europa se han de celebrar en Troppau, adonde segun se asegura llegará para principios de Setiembre el Emperador de Rusia. Si así fuese, las conferencias de Toeplitz habrian servido de preliminar al congreso que se celebrase en Troppau.»

«Dice el *Observador austriaco* que SS. MM. II. se vieron el dia 14 con el Rey de Prusia en Theresienstadt, adonde S. M. prusiana vino desde Toeplitz acompañado del príncipe Carlos de Mecklemburgo. SS. MM. II. y R. comieron juntos, y por la tarde regresó á Toeplitz el Rey de Prusia. A estas noticias, añade la *Gaceta de Augsburgo*, que el Emperador vió á S. M. prusiana en cuanto llegó: nada tiene de extraño que no se sepa lo que los dos Monarcas han hablado, mas se cree que han tratado particularmente de los asuntos de Alemania. Muchos correos que han llegado á Berlin procedentes de S. Petersburgo han vuelto á salir para Bohemia, adonde se sabe que están reunidos en la actualidad varios empleados rusos de alta clase.»

«El *Constitucional de Neuchatel* del 22 contiene el siguiente artículo:

«El gobierno de Basilea ha hablado por fin oficialmente sobre las ocurrencias de su canton. Su language, tan firme como digno, y tal como conviene á la verdad, borrará en los ánimos de los que todavía se hallan accesibles á su voz, las impresiones que las continuas acusaciones de sus adversarios habrán podido producir, y concluirá por convencer á los mas incrédulos, que tanto en esta ocasion como en todas las demas, ha procedido con honor y lealtad, y que ha sido como Schwitz, y mas Schwitz, victima de un plan diestramente combinado por enemigos que han contado con su lealtad para perderla.»

«El mismo periódico cita un hecho que puede servir para probar hasta qué extremo la asamblea de Zúrich está en el día bajo de la direccion de los clubs de los jacobinos que inundan la Suiza; á saber: que el haber pedido Schwitz por el comisario federal de Negal que se le ocupase, fue á consecuencia de haber sido insistido á ello por diversos clubs. (*Id.*)»

«El congreso de Hamburgo, con referencia á cartas de Viena, anuncia que ademas de las numerosas guarniciones que en el dia ocupan el Tirol, se irá

dados arriba para que todos los cuerpos de tropas que se hallen en las inmediaciones de este país se reúnan en todas sus provincias. (Id.)

Al mismo tiempo que llega á nuestra noticia que la tropa francesa sale de Grecia dejándola á merced de la influencia rusa, se nos avisa que la tropa austriaca y prusiana que ocupa militarmente el territorio de Francfort, se va á aumentar en virtud de decision del senado de dicha ciudad, y mas bien de una deliberacion de la Dieta. He aquí el extracto de nuestra correspondencia particular.

Francfort sobre el Mein 22 de Agosto. En cartas del Norte recibidas por la casa del Roschild, se da por seguro que el Emperador Nicolas acaba de ponerse en camino para Bohemia.

»Hoy ha tenido sesion extraordinaria el Senado de esta ciudad libre; y segun voz general, se ha discutido en esta reunion una nota en que la Dieta participa que ha estimado conveniente que la residencia de la asamblea federal esté guarnecida por tropa de la Confederacion.

»En consecuencia de esta disposicion se aumentará con 19 austriacos la fuerza que hay en Saxenhausen, entrando igual número de prusianos á guarnecer la ciudad de Francfort.

»Careciendo el Senado de medios para protestar con esperanza de buen éxito contra esta determinacion, se ha visto limitado á deliberar sobre el modo de alojar la tropa federal, y va á disponer para este objeto el antiguo convento de los dominicos. (Constitucional).

—El Observador de Trieste contiene una carta de Alejandría con fecha 22 de Junio último, en la que se dice que en esta ciudad se está ya preparando una expedicion marítima con direccion al mar Rojo, á fin de reprimir los desórdenes cometidos por unos 800 árabes, que á favor de la guerra contra la Turquía han apresado algunos buques pertenecientes al virey, y los han conducido á Moka, cometiendo al mismo tiempo otros muchos excesos. Se cree con fundamento que el virey que llegó aquí ayer del Cairo, no dejará pasar esta ocasion para poner bajo su dominio ó el todo ó una gran parte del Yémen. La escuadra está pronta á dar vela dirigiéndose á Tarso. Se dice tambien que el virey se ha propuesto pasar á visitar la isla de Candia, acompañado de una gran comitiva y de una parte del cuerpo diplomático.

—Se dice que va á establecerse muy pronto una escuela de enseñanza mútua en el reino de Benin, en Africa, bajo las inmediatas órdenes del Rey; que parece ha confiado la direccion de la expresada escuela á un joven frances llamado Espinal.

—El 18 de Junio último el general Santana ha publicado un manifiesto, en el que inserta varias disposiciones relativas á la última conspiracion, y entre otras expresiones se encuentra la siguiente: »Tengo declarado á vista de todo el mundo que mi administracion será suave, tolerante y moderada; pero que al mismo tiempo la traicion y la perfidia jamas dejarán de ser castigadas como ellas merecen.»

La llegada de M. Jeremias á la isla Mauricio parece no ser motivada por temores de alborotos: si se ha de juzgar por la violencia con que se expresan los periódicos de este país, no hay duda que la presencia de este personaje en la colonia no podrá menos de excitar y renovar los odios antiguos, y comprometer de nuevo la tranquilidad pública. (G. de F.)

PORTUGAL.

Braga 24 de Agosto.

Las tropas de S. M. F., que observaban á Oporto en la orilla septentrional del Duero, atacadas repentinamente el 18 de este mes, se retiraron hasta Baltar, y algunos cuerpos llegaron á Peñafiel y aun á Amarante. Pero la actividad y el valor del conde de Almer, que vencedor de los enemigos en la orilla izquierda, pasó á la derecha, detuvieron el movimiento retrógrado de las tropas, y las hicieron volver inmediatamente á sus antiguas posiciones.

El 19 hubo otro encuentro con el enemigo en Kio-Tinto, en el cual fueron rechazados los rebeldes, y volvieron á encerrarse en Oporto. El batallon intitulado *Doña María II*, fue completamente desbaratado y sufrió gran pérdida.

Quando se supo en Braga y en los demas pueblos de esta provincia la retirada del 18, las familias hicieron preparativos para retirarse con sus efectos mas preciosos á Tras-os-Montes, mientras la juventud corria á las armas, y tomaba disposiciones de defensa en todas partes. Estos dos sucesos prueban mas que nada el espíritu que anima á la nacion, y la idea que tienen formada de los enemigos.

Felizmente los ánimos se han tranquilizado con las últimas noticias favorables. Todos estan quietos en sus hogares, y los jóvenes dispuestos á marchar cuando se les mande en defensa de su Soberano.

Lisboa 31 de Agosto.

En la *Crónica* de esta capital se ha publicado el siguiente decreto, que ha producido malísimo efecto en el público, por ser un ataque directo contra la autoridad eclesiástica, y una infraccion manifiesta de nuestros concordatos con la Santa Sede.

»No siendo compatible con los principios establecidos en la Carta constitucional de la monarquía portuguesa ni con la organizacion judicial, y siendo ademas intolerable la anomalia ofensiva á la dignidad nacional, á los derechos del episcopado y á las libertades de la Iglesia lusitana, cuya conservacion me compete zelar, que continúe existiendo en estos reinos un tribunal presidido por un extranjero, y compuesto de jueces nombrados por él sin la aprobacion de la autoridad Real, de que resulta la reprensible monstruosidad de verse eclesiásticos regulares ejerciendo las funciones judiciales contra la expresada disposicion de las leyes del reino y de los cánones de la Iglesia, por este y otros motivos he tenido á bien en nombre de la Reina decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde este dia queda extinguido el tribunal de Legacia con todos sus oficios y atribuciones.

Art. 2.º Se remitirán al archivo Real de la torre de Tombo todas las causas fenecidas, acompañándolas un inventario de ellas.

Art. 3.º Se declaran concluidas las que aun estuviesen pendientes sobre objetos meramente espirituales y se hubiesen ya sentenciado, pudiendo sin embargo apelár de la sentencia, conforme á leyes del reino, las partes que se juzgaren agraviadas; pero las pendientes sobre objetos temporales que tambien hubiesen sido sentenciadas, y de cuya sentencia se hubiere apelado en primera, se-

gunda y tercera instancia, segun se acostumbraba ahora en el referido tribunal, se remitirán al tribunal supremo para su decision.

Art. 4.º Los expedientes sobre la habilitacion de los nombrados para los obispos, se formarán ante el metropolitano de la provincia; y los que versen sobre habilitacion del metropolitano, ante el obispo sufragáneo mas antiguo de la provincia.

Art. 5.º Las dispensas *in forma pauperum* se obtendrán por la secretaria de Negocios extranjeros, independientemente de los atestados del ordinario, único que tiene lugar en la ejecucion de las dispensas.

Art. 6.º Quedan revocadas todas las leyes en contrario á las disposiciones de este decreto. El ministro y secretario de Estado de los Negocios de Hacienda, encargado interinamente del ministerio de Negocios eclesiásticos y de Justicia, lo tendrá así entendido, y lo hará ejecutar. Palacio de las Necesidades á 23 de Agosto de 1833.—D. Pedro, duque de Braganza.—Josef da Silva Carvalho.

Yeltes 2 de Setiembre.

El cólera-morbo sigue tomando incremento en esta ciudad y sus hospitales. Estos tres últimos dias han ocurrido muchos casos nuevos, notándose que el número de las víctimas equivale á la tercera parte de las personas atacadas de la enfermedad. Sin embargo ayer solo han muerto cinco individuos; pero en los dos dias anteriores murieron 24.

La partida de guerrilla de D. Pedro, que de Setubal habia venido á esta provincia, ha sido completamente derrotada por el coronel Estevez que al frente de una columna móvil de 400 hombre escogidos la persigue por el camino de Santiago de Cacem. Es probable que allí le corten la retirada nuestras numerosas guerrillas que marchan contra los rebeldes dispersos en todas direcciones.

La partida que ha sido derrotada era la mas numerosa: tenia una pieza de artillería y 200 soldados los mas aguerridos de todos los cuerpos del enemigo. El célebre realista Camacho situa á los rebeldes en Faro, único punto que segun se asegura poseen en Algarbe, por haberse atrincherado en él.

El Rey nuestro Señor está en Mafra desde el 24.

De todos los pueblos comarcanos se dirigen al ejército espontáneamente y sin necesidad de requisicion, numerosas remesas de provisiones, para que nada falte á los defensores del trono, de la religion y de la patria: circunstancias que han facilitado su rápida marcha sobre la capital.

Se confirma la ocupacion Cintra y Loiros por las avanzadas de nuestro ejército el dia 30 del mes pasado, y que al acercarse se retiraron las tropas de D. Pedro á los atrincheramientos de la línea de fortificacion que continúan construyendo delante de Lisboa.

Esta línea comienza en el puente de Alcántara; sube á los molinos de viento que estan en frente del acueducto; domina el crucero de la calzada de Benficia; se liga, por fortines intermedios, á los tres reductos, llamados de Arroyos, desde cuyo extremo sigue una trinchera con foso hasta las dos quintas, que forman una figura espiral mas allá de la Peña de Francia. La línea desde estas quintas vuelve en diagonal sobre el Tajo, y acaba en la punta que llaman de Madre de Dios, pasando por la batería maestra, á que han dado el nombre de la Maravilla. Aun falta mucho que hacer para perfeccionar esta línea, en la cual trabajan diariamente mas de 30 hombres, los mas de ellos forzados, de la gente menesterosa de la capital. El punto mas avanzado de la línea es el de las dos quintas mencionadas, situadas delante de Peña de Francia, donde se han colocado algunas piezas emboscadas de artillería de á 12.

El número de piezas de varios calibres colocadas hasta el dia 31 en toda la línea, entre cañones, morteros y obuses, llegaba á 50, y se decia que iban á colocar 20 piezas mas. La repentina ocupacion de Villafranca por nuestras tropas, la continuacion de su marcha sobre Sacaven, mientras el conde de Bourmont estableció su cuartel general en Torresvedras, ocupando en seguida á Mafra y Cintra, han impedido que los rebeldes fortifiquen, como lo tenian proyectado, algunos puntos militares ventajosos que les sirviesen de posiciones avanzadas fuera de su línea; de las cuales se estan aprovechando nuestros generales como de puntos de apoyo para sus operaciones de ataque. En esta situacion de cosas, hallándose ambos ejércitos á la vista, no podemos tardar en tener noticia de los primeros sucesos, y la esperamos con la mayor impaciencia. La crisis se acerca; y todas las almas verdaderamente portuguesas aguardan con ansia el desenlace.

ESPAÑA.

Madrid 6 de Setiembre.

La muy noble y muy leal ciudad de Teruel celebró la jura de la augusta Princesa heredera en los dias 23, 24 y 25 de Junio con el mayor júbilo y entusiasmo, siguiendo el programa propuesto en edicto del primero de estos dias, publicado por su digno gobernador militar y corregidor político el coronel de infantería D. Francisco de Paula Alcalá.

El primer dia se celebró misa solemne y *Te Deum* con asistencia de todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, corporaciones, gremios y personas mas distinguidas de la ciudad. Despues siguieron las diversiones públicas, que se repitieron en los dias siguientes, de novillos por mañana y tarde, iluminacion general y fuegos artificiales por la noche, máscaras de los gremios, y bailes y danzas en las cuatro plazas destinadas al efecto.

El ayuntamiento dió en los tres dias raciones de pan y carne á todos los individuos de la Real casa de Misericordia y á los presos de las cárceles, y distribuyó por medio de los Sres. curas párrocos 1800 raciones de pan de 24 onzas cada una á los pobres de solemnidad.

La ciudad de Huesca, en Aragon, no ha sido, es cierto, de las primeras del reino en dar un público testimonio del júbilo con que ha sabido la jura de la Serma. Sra. Doña MARIA ISABEL LUISA DE BORBON como Princesa de Asturias y heredera del trono de las Españas á falta de varon. pero tiene la satisfaccion de felicitarse de ser una de las que han querido manifestar su lealtad por regocijos públicos, esperando á realizarlos en el plausible y señalado dia de nuestra augusta y amada Soberana. Así es que el 24 de Julio último se cantó en la catedral una misa muy solemne y despues un *Te-Deum*, á cuya religiosa ceremonia asistieron el ayuntamiento, el clero de las parroquias, las corporaciones de las órdenes religiosas, los individuos del claustro y universidad, las autoridades, y todos los gefes y subalternos de las administraciones civiles y militares, siendo por otra parte inmenso el concurso de todas

clases de personas, así de la ciudad como de los alrededores. Finalizada esta santísima función de iglesia, se distribuyó por el ayuntamiento una abundante ración de pan á 1500 pobres de la ciudad y del partido; y se hizo una correspondiente limosna en dinero al hospital, casa de expositos y cárcel. Por la tarde de este día se corrieron novillos, y se procuraron otras diversiones análogas á las costumbres del país: por la noche hubo iluminación general, fuegos de artificios, y una armoniosa orquesta que se colocó delante de la casa de ayuntamiento, en cuya fachada, elegantemente adornada, ocupaban el centro los retratos de nuestros amados Soberanos y el de su augusta Heredera. En los dos siguientes días se continuaron los mismos festejos y regocijos, y en todos ellos presidió siempre la alegría mas universal unida al mejor orden y á la tranquilidad propia de unos habitantes cuyos corazones no respiran sino amor, fidelidad y sumisión á sus Soberanos y á su directa y legítima descendencia.

La ciudad de Alcañiz celebró la jura de nuestra augusta Princesa la Serenísima Señora Doña MARIA ISABEL LUISA los días 29 y 30 de Junio y 1.º de Julio últimos con un solemne *Te Deum* cantado en la iglesia, al que asistieron todas las autoridades y demas personas distinguidas de la ciudad. El regimiento de Navarra, 6.º ligero, formado en la plaza, hizo las tres descargas de fusilería. Despues salieron las parejas de gremios con carros triunfales: se corrieron novillos, y hubo por la noche iluminación general y vistosos fuegos artificiales. Al siguiente día se repitieron las fiestas de la tarde anterior, y el tercero hubo bailes muy concurridos; y todo terminó con el mayor júbilo y tranquilidad.

Extracto de los partes recibidos por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de Guerra de los Excmos. Sres. capitanes generales de Andalucía y Extremadura, acerca del estado sanitario de estas provincias.

Capitanía general de Andalucía.—Junta municipal de Sanidad de Huelva.—Estado que manifiesta los enfermos del mal epidémico que nos affige, que han ocurrido en los días 27, 28 y 29 del corriente, con inclusion de los muertos, segun el parte dado por los facultativos, á saber:

| Días. | Invadidos. | Graves. | Leves. | Muertos. |
|-------|------------|---------|--------|----------|
| 27 | 27 | 16 | 10 | 10 |
| 28 | 24 | 15 | 9 | 4 |
| 29 | 7 | 6 | 6 | 16 |
| | 58 | 37 | 25 | 30 |

Huelva 29 de Agosto de 1833.—El presidente Francisco Sabina.—El secretario Manuel Sanchez &c.—Es copia.

Estado de los enfermos de cólera en la ciudad de Ayamonte en los días 27, 28 y 29 del mes pasado.

| Días. | Invadidos. | Graves. | Leves. | Muertos. |
|-------|------------|---------|--------|----------|
| 27 | 13 | 2 | 8 | 2 |
| 28 | 6 | 2 | 4 | .. |
| 29 | 32 | 4 | 28 | .. |
| | 51 | 8 | 40 | 3 |

Nota. Segun los partes, en Ayamonte se presentaba la enfermedad con caracter benigno, padeciéndose al mismo tiempo otras enfermedades, como tercianas, calenturas biliosas, cólicos &c.

Sevilla. Habiéndose presentado en esta ciudad algunos casos dudosos, mandó inmediatamente la junta municipal de Sanidad que se reuniesen el 31 de Agosto los profesores de medicina y cirugía para que diesen su dictámen sobre el caracter de la enfermedad que habia acometido á algunos vecinos. Los facultativos, despues de maduro exámen de la historia de dichos casos, y del temperamento y predisposicion de los acometidos, dijeron que en atencion á estos datos y á la fatal influencia de la temperatura atmosférica en aquellos días, era su opinion que dichos casos tenían el carácter de cólicos nerviosos biliosos: pues si bien habia algun fundamento para sospechar en ellos algun otro rasgo de analogía con las enfermedades epidémicas de su especie, faltan no obstante muchos para poder decir de un modo terminante que sean de esta especie.

El Sr. capitán general ha tomado todas las disposiciones necesarias para que si llega el caso desgraciado de ser reconocida por epidémica aquella enfermedad, se evite su propagacion á los países y pueblos exentos, acordando la ciudad. El mismo 31 de Agosto dió orden para que al día siguiente se reuniese la junta de Sanidad, y si hubieren ocurrido nuevos casos y síntomas, decidiese de un modo terminante el caracter de las enfermedades.

Olivenza. A las cuatro de la tarde y á las once menos cuarto de la noche del 2 de Setiembre dieron los facultativos de esta plaza al presidente de su junta de Sanidad dos partes de haber caido enfermas varias personas con síntomas sospechosos del cólera morbo: el número de ellas era 9. A las doce de la noche del mismo día entraron en el hospital otras 7 personas, segun parte del gobernador militar de la plaza al Excmo. Sr. capitán general de la provincia. Todos los enfermos son hombres, excepto 2 mugeres entregadas al vicio de la bebida, una como otros 2 de los acometidos. Otros 3 de los 9 mencionados

estaban enfermos de otros males, que han degenerado presentando síntomas del cólera.

El Sr. capitán general ha mandado inmediatamente acordonar la villa.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.
EFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 p. 100, 00.
Dichas id. al 4 p. 100, 45 al contado.
Títulos al portador de 5 p. 100, 00.
Id. id. de 4 p. 100, 48 1/2 al contado: 49 á 19 d. f. ó vol., y los intereses hasta el día para el comprador 48 1/2 á 30 d. f. ó vol.
Vales no consolidados, 11 1/2 al contado: 11 1/2 á 40 d. f. ó vol. á prima.
Deuda negociable del 5 p. 100 á papel, 00.
Id. sin interes, 5 1/2 al contado.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

| | | | |
|-------------------|-----------------------|------------------|----------------------|
| Amsterdam, 00. | París 16-10 á 9. | Cádiz 1/2 b. | Sevilla par á 1/2 d. |
| Bayona, 00. | Alicante á corto pla- | Coruña 1/2 d. | Valencia id. id. |
| Burdeos, 00. | 20 1/2 b. | Granada 1 id. | Zaragoza 1/2 d. |
| Hamburgo, 00. | Barcelona á pesos fs. | Málaga 1/2 b. | Descuento de letras |
| Londres á 90 días | 1/2 d. | Santander 1/2 d. | á 4 p. 10 al año. |
| 10 1/2 á 1/2. | Bilbao 1/2 id. | Santiago 1/2 id. | |

AVISO.

La Real junta superior gubernativa de Medicina y Cirugía, á quien el REX nuestro Señor tiene concedida por el párrafo 10, capítulo 18 del reglamento de las Reales Academias de la ciencia de curar, la facultad de proponer en terna los facultativos de todas clases que hayan de ser titulares de los pueblos de España donde haya alcalde mayor, corregidor ó gobernador político, y que perciban el todo ó parte de su dotacion de fondos de Propios, ó de cualquier otro ramo de procedencia comun y pública, con la circunstancia ademas de que las justicias ó corporaciones á quienes corresponda su provision no puedan de manera alguna dejar de verificarla en uno de los comprendidos en la terna: hace saber á todos los profesores de medicina y cirugía, que cuando pretendan cualquiera de las plazas insinuadas, expresen clara y terminantemente en los memoriales, que al efecto deberán dirigir á los respectivos ayuntamientos, la clase de su reválida, esto es, si son licenciados en medicina y cirugía, en medicina, en cirugía &c.; la fecha, folio y número de sus respectivos títulos, como igualmente el colegio ó universidad donde hicieron su carrera, con expresion de los años en que la empezaron y concluyeron; y que tomándose esta medida para facilitar el pronto despacho de los expedientes de esta naturaleza, á los profesores que no cumplan con ella no se les considerará de manera alguna como pretendientes, y sí como intrusos, á quienes parará ademas el perjuicio que haya lugar.

ANUNCIOS.

Los suscriptores al *Diccionario geográfico universal y Atlas* pasarán á la librería de Ruzola á recoger los cuadernos núms. 18, 19 y 20 del tomo 8.º, con el mapa 29 (*Alemania*); y adelantar el importe del cuaderno 1.º, del tomo 9.º y mapa 30. Continúa la suscripción.

Los suscriptores á la *Historia natural, general y particular del conde de Buffon*, con la continuacion de la historia natural de los cuadrúpedos, ovíparos y de las culbras, por Mr. de la Cépède, podrán pasar á la librería de Rios á recoger el tomo 17, y anticipar 42 rs., importe del 18, que adornado con 44 estampas bien iluminadas, estará para entregarse á la mayor brevedad. Sigue abierta la suscripción en dicha librería, y se venderán sueltos los tomos á los que deseen completarla hasta los 22 de que consta, incluso el de la vida de Buffon.

Institutiones philosophiae ad usum seminarii episcopalis Barcinonensis editae. Obra del ilmo. Sr. D. Felix Amat, arzobispo que fue de Palmira &c.: 5.ª edicion dedicada á los señores obispos de España, y notablemente mejorada y añadida conforme á los deseos del autor y de varios seminarios episcopales y colegios de órdenes regulares, por D. Felix Torres Amat. Barcelona 1832: tres tomos en 8.º con siete láminas. Se vende en Madrid en la librería de la viuda de Quiroga, á 48 rs. en papel, 54 pergamino y 60 en pasta. Y en Barcelona en la de Sierra y Martí, á 46 rs. papel, 52 pergamino y 56 en pasta. En las mismas librerías se hallará la *Historia eclesiástica* por el mismo autor.—*Sumarium historiae ecclesiae*, 2 tomos en 8.º.—*La felicidad de la muerte cristiana*, meditada en ocho días de retiro, junto con el padre nuestro del ermitaño: un tomo en 8.º, á 13 rs. en rústica.—*Meditaciones* contra el libro *Ruinas de Palmira*, que dejó escritas en latin y estaba concluyendo cuando murió el ilustrísimo autor: un cuaderno en 8.º, á 5 rs., y el *arte de vivir en paz con los hombres*: un tomo 12.º

Tratado del cólera morbo, redactado con presencia de las observaciones recogidas en los hospitales de París durante la epidemia. Contiene la parte histórica de la enfermedad, su marcha geográfica, síntomas, variedades, lesiones patológicas, exposicion de los diversos métodos curativos &c. &c. Dedicado al gobierno español por D. Nicolás de Alfaro: un tomo en 8.º Se vende en esta corte en la librería de Ruzola, y en Barcelona en la de Bergnes y compañía, á 11 rs. en rústica.—Con este motivo, y atendiendo á la utilidad pública en los momentos en que acaba de aparecer el cólera en territorio español, no podemos menos de recordar el particular mérito de la *Memoria* del Dr. Fatp, anunciada con extension en la *Gaceta* núm. 118 del año próximo pasado, y cuya venta continúa en el despacho de la Imprenta Real y en la librería de Rodriguez.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de Ventosa de Rio'a, cuyo pueblo se compone de 170 vecinos, y la dotacion consiste en 59 rs. en metálico pagados por el ayuntamiento. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes al ayuntamiento, francas de porte, en todo el presente mes de Setiembre.

Se halla vacante la plaza de cirujano latino de la villa de Mombuey, provincia de Zamora. La dotacion asciende á 400 ducados anuales pagados por el ayuntamiento. Los pretendientes dirigirán los memoriales, francos de porte, al secretario de dicho ayuntamiento basta el día 30 del presente mes.

Se saca á pública subasta el suministro extraordinario de utensilios que ha de hacerse á las tropas de casa Real, y el ordinario á las demas del ejército de Castilla la Nueva, inclusa la provincia de Segovia, por el término de cuatro años, que comenzarán á contarse en 1.º de Enero de 1834. El remate se celebrará el día 2 del próximo mes de Octubre á las doce de su mañana, en la Intendencia general del ejército, en donde se hallarán de manifiesto las condiciones de este servicio.

Por providencia del Sr. de Norzagaray, teniente corregidor de esta villa, se cita á los que se consideren acreedores á dos casas situadas en esta corte, la una en la calle de la Paloma, distinguida con el núm. 18, de la manz. 111; y la otra en la del Bastero, núm. 15, de la manz. 95. bien sea por capitales de censos, sus réditos, préstamos, ó por otro cualquier concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan en dicho juzgado y por la escribanía de Martinez á usar del derecho de que se crean asiitados; previniendo que de lo contrario les parará perjuicio.

Por providencia del Sr. de Larrumbide, del Consejo de S. M., oidor en la Real Audiencia de Sevilla, y juez civil de la plaza de Cádiz, se cita á todos los que se crean con derecho á los bienes de Doña Juliana Bajasco, vecina que fue de la ciudad de Génova, para que en el término de seis meses deduzcan en dicho juzgado el que conceptúan asiitados; en la inteligencia que de no verificarlo en el referido término les parará perjuicio.